



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00669 00

Tómese atenta nota del oficio N° 1022 de fecha 05 de noviembre de 2021, librado por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Medellín, dentro del proceso Ejecutivo adelantado por Alba Nury Ramírez Baena, contra Julián Andrés Vásquez Castaño, en el que se indica el embargo de los remanentes o de los bienes que en el presente proceso se llegaren a desembargar al citado señor. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12bb4946127be29c07b09d55f78e92965fb058ba4ed95d105c9f6dcbce642a
de

Documento generado en 17/01/2022 09:59:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>